

## **FACUA solicita a Sanidad de Aragón que mantenga abierto el servicio de inmunología pediátrica todo el año**

FACUA-Consumidores en Acción ha solicitado a la Consejería de Sanidad de Aragón que mantenga abierto el servicio de inmunología pediátrica durante todo el año, a fin de garantizar el acceso a la salud de los ciudadanos. La asociación tuvo conocimiento, a través de su delegación territorial en la comunidad de Aragón, de que la consulta había sido suspendida durante el mes de marzo, y posteriormente reanudada a partir del 2 de abril.

FACUA considera imprescindible que la Consejería garantice el funcionamiento sin interrupciones de este servicio los 365 días del año, ya que resulta indispensable para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que puedan padecer los menores de edad.

La asociación recuerda que el artículo 43 de la Constitución Española expone que "*competen a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios*". Además, el Estatuto de Autonomía de Aragón contempla que será competencia de la comunidad la "*sanidad y salud públicas, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios*".

FACUA también incide en que la Ley de Salud de Aragón recoge que los ciudadanos de la comunidad tienen el derecho de recibir "*una atención sanitaria adecuada a las necesidades individuales y colectivas, orientada a la recuperación, dentro de la mayor confortabilidad, del modo más rápido y con la menor lesividad posibles*".